

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO DE DOS INSTRUMENTOS DERIVADOS CAP's.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado Libre y Soberano de Chiapas, siendo las 11:00 horas del día 10 de mayo de 2019, con fundamento en: (I) los artículos 26, 29, fracción II, y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ("La Ley de Disciplina Financiera"); (II) el lineamiento 9 y 41, 12, incisos k) y l), y demás aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a Contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos ("Los Lineamientos"); (III) la invitación restringida con por lo menos cinco diferentes instituciones financieras, expedida por el Titular de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas (la "Secretaría de Hacienda"), el día 25 de abril de 2019, (IV) el Acta Circunstanciada de Presentación y Apertura de Ofertas del proceso de invitación restringida, se reúnen en la sala de juntas del Piso 11, ubicado en la calle Blvd. Andrés Serra Rojas número 1090, Torre Chiapas, Colonia El Retiro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Código Postal 29045 de esta ciudad, la Secretaría de Hacienda a través del Titular de la Tesorería Única y la Titular del Área de Estructuración Financiera de la Unidad Técnica ("La Secretaría").

Lista de Asistencia

Se agrega a la presente Acta como ANEXO "A" la lista de asistencia del proceso competitivo para la contratación de CAP's, conforme a la cual se hace constar que se encuentran presentes los representantes de las instituciones financieras cuyos nombres aparecen en la misma.

I. DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE HACIENDA.

El Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 9 y 41 de los Lineamientos declara que:

1. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda, me encuentro facultado para actuar en el proceso competitivo con las cinco instituciones financieras participantes conforme a: (I) los artículos 26, 29 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera; (II) el numeral 9 y 12, inciso k), 41 y demás aplicables de los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero; (III) los artículos 20 y demás aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; (IV) el artículo 12 y 13 y demás aplicables del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda; y
2. Que en mi carácter de Secretario de Hacienda funjo como responsable de la evaluación financiera de las ofertas presentadas objeto de la presente invitación restringida.
3. Que en cumplimiento con lo establecido en el inciso a) del numeral 9 de los Lineamientos, se realizaron las invitaciones restringidas, las cuales fueron entregadas por lo menos a cinco diferentes instituciones financieras mexicanas (dicho termino se define en la Ley de Disciplina Financiera), mismas que fueron distribuidas y recibidas el día 27 de abril de 2019, tal y como se puede observar en las invitaciones que se anexan a la presente para que surjan los efectos a los que haya lugar.



4. Que la invitación restringida se emitió en los términos de los requisitos establecidos en el numeral 9, y conforme al numeral 12, inciso d), ambos de los Lineamientos. Para dichos fines, se adjunta una copia de las invitaciones restringidas a la presente Acta de Fallo como Anexo "B".
5. Los ofertantes en este acto entregaron sus ofertas a través de correo corporativo, conforme al numeral 12, inciso f), de los Lineamientos, que tuvo lugar en el acto de presentación y recepción electrónica de ofertas que se llevó a cabo el día 10 de mayo de 2019, de las 11:00 a las 12:00 horas en el domicilio de la Secretaría de Hacienda, de cuyo acto se suscribió el Acta Circunstanciada Recepción de propuestas, conforme al numeral 9 de los Lineamientos.
6. Las ofertas presentadas por los ofertantes, mismas que se relacionan más adelante, fueron evaluadas para determinar si eran calificadas en términos del numeral 43, y conforme a lo previsto en el numeral 12, inciso c), ambos de los Lineamientos.
8. Según se relaciona y hace constar más adelante, el Estado realizó la evaluación financiera de cada oferta calificada y en esta Acta de Fallo dará conocer al ofertante ganador de la Invitación Restringida por medio de la Página de Internet de la Secretaría de Hacienda <http://www.haciendachiapas.gob.mx/informacion-interes/licitaciones/licitaciones.asp>, conforme lo establece el numeral 12, inciso g), de los Lineamientos.

II. ANTECEDENTES

- a) Con fecha 7 de febrero de 2018 el Gobierno del Estado de Chiapas, celebró un Contrato de Crédito Simple con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo en donde se estipula en la Cláusula Décimo Segunda punto 12.9 las condiciones y características de los instrumentos derivados.
- b) El 21 de mayo de 2018 se confirmó un Instrumento Derivado por 12 meses, el cual concluye su cobertura el 31 de mayo de 2019.
- c) El 23 de noviembre de 2018 se confirmó un Instrumento Derivado por 12 meses, el cual concluye su cobertura el 31 de mayo de 2019.

III. INVITACION RESTRINGIDA.

Para dar cumplimiento con su obligación, la Secretaría de Hacienda con fecha 25 de abril de 2019, a través de su titular invitó al proceso competitivo a las siguientes instituciones financieras:

1. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,
2. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
3. Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander,
4. Citibanamex, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, y
5. HSBC, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y;



Los procesos competitivos se describen a continuación:

De conformidad con la Cláusula Décimo Segunda punto 12.9 del Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Gobierno del Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como acreedor, le invito a participar en el proceso competitivo para la contratación de un Instrumento Derivado CAP, con el objetivo que dicha contratación se realice bajo las mejores condiciones de mercado de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y a los Lineamientos de la Metodología para el Calculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, haciendo llegar una oferta considerando las características que a continuación se describen:

CONCEPTO	CARACTERISTICAS
Instrumento Derivado:	CAP
Activo Subyacente:	Tasa de Interés
Valor de Referencia:	Tasa de Interés TIIE a 28 días
Plazo:	1 año
Inicio de Cobertura:	01 de junio del 2019
Monto a cubrir:	100% del saldo insoluto
Tabla de amortización del periodo:	Tabla anexa
Valor a cubrir:	10% anual
Lugar y Fecha de recepción de las ofertas:	Viernes 10 de mayo, de las 11:00 a las 12:00 horas al correo electrónico rcampos@haciendachiapas.gob.mx , con copia a la cuenta corporativa mcigarroa@haciendachiapas.gob.mx
Cierre de operación:	Viernes 10 de mayo, entre las 12:00 y las 13:00 horas

Las propuestas para su validez deberán contener, en el correo electrónico, una copia digital en papelería oficial de la institución donde se incluya como mínimo, toda la información para poder realizar el análisis de la mejor oferta incluyendo la tabla de amortizaciones.

La cobertura será cedida al fiduciario Evercore Casa de Bolsa, S.A. de C.V., División Fiduciaria, del Fideicomiso Maestro Irrevocable de administración y Fuente de Pago F/0161, para su proceso de liquidación.

Indicar el número telefónico en el cual se realizara la llamada de confirmación de resultar su propuesta ganadora.

Algún funcionario de su institución podrá estar presente durante el proceso de entrega de propuestas, en las oficinas del Área de Estructuración Financiera, ubicada en el piso 11 de la Torre Chiapas.



Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como acreedor, del periodo comprendido entre junio 2019 a mayo 2020

La presente información es el anexo para la cotización de un CAP Tramo I

No. de Periodo	Fecha Pago Amortización	Saldo Insoluto	Amortización
1	01-jul-19	1,857,538,316.62	833,555.11
2	31-jul-19	1,856,704,761.51	839,161.98
3	02-sep-19	1,855,865,599.53	842,899.90
4	30-sep-19	1,855,022,699.63	848,506.77
5	31-oct-19	1,854,174,192.86	855,982.60
6	02-dic-19	1,853,318,210.26	863,458.43
7	31-dic-19	1,852,454,751.83	872,803.22
8	31-ene-20	1,851,581,948.61	882,148.01
9	02-mar-20	1,850,699,800.60	893,361.76
10	31-mar-20	1,849,806,438.84	904,575.50
11	30-abr-20	1,848,901,863.34	919,527.16
12	01-jun-20	1,847,982,336.18	936,347.78

Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como acreedor, del periodo comprendido entre junio 2019 a mayo 2020

La presente información es el anexo para la cotización de un CAP Tramo II

No. De Periodo	Fecha Pago Amortización	Saldo Insoluto	Amortización
1	01-jul-19	983,373,231.98	476,600.86
2	31-jul-19	982,896,631.12	478,574.23
3	02-sep-19	982,418,056.89	480,547.59
4	30-sep-19	981,937,509.30	482,520.95
5	31-oct-19	981,454,988.35	484,494.32
6	02-dic-19	980,970,494.03	487,454.36
7	31-dic-19	980,483,039.67	490,414.41
8	31-ene-20	979,992,625.26	493,374.45
9	02-mar-20	979,499,250.81	497,321.18
10	31-mar-20	979,001,929.63	501,267.91
11	30-abr-20	978,500,661.72	506,201.32
12	01-jun-20	977,994,460.40	511,134.73



IV. PROPUESTAS RECIBIDAS

En cumplimiento a la Invitación Restringida de fecha 25 de abril de 2019, se reunieron con el personal de la Secretaría de Hacienda en la oficina ubicada en el edificio Torre Chiapas nivel 11 los funcionarios de banca de gobierno de las instituciones que se detallan a continuación:

- Citibanamex, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex,
- BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,

Las propuestas recibidas a través de correo electrónico corporativo, fueron impresas y selladas de recibido y se describen a continuación según el orden en que ingresaron al correo electrónico corporativo, previamente indicado en dicha invitación restringida:

Institución Financiera: BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer:

De conformidad a la cláusula décimo segunda punto 12.9 del Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo I

Cumple con las características requeridas: Si X No _____
Costo: \$132,478.00

De conformidad a la cláusula décimo segunda punto 12.9 del Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo II

Cumple con las características requeridas: Si X No _____
Costo: \$70,113.00

Institución Financiera: Citibanamex, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex,

De conformidad a la cláusula décimo segunda punto 12.9 del Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo I

Cumple con las características requeridas: Si X No _____
Costo: \$329,739.00

De conformidad a la cláusula décimo segunda punto 12.9 del Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo II

Cumple con las características requeridas: Si X No _____
Costo: \$174,514.00



VI. NEGATIVAS DE PRESENTAR OFERTAS.

La Secretaría de Hacienda hace constar que las instituciones financieras:

- HSBC, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC;
- Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander;
- Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte,

No presentaron propuestas en el proceso competitivo.

VII. OFERTAS CALIFICADAS.

Por lo antes expuesto el Tesorero Único en representación del Titular de la Secretaría de Hacienda, hace constar que las ofertas de las siguientes instituciones financieras fueron consideradas como ofertas calificadas, por cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en los Lineamientos y en la invitación al Proceso Competitivo, mismas que se señalan en el Apartado VI, las cuales fueron analizadas y evaluadas para determinar la propuesta ganadora dentro del Proceso Competitivo:

1. BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer,
2. Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex,

VIII. ADJUDICACIÓN DE LOS DERIVADOS A CONTRATAR.

Posterior al análisis y evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad con lo señalado en el apartado VII y por las razones ahí establecidas, se determina como Propuesta Ganadora a la siguiente:

Institución Financiera	Derivado	Costo
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	CAP para el contrato de Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo I	\$132,478.00
BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer	CAP para el contrato de Contrato de Crédito Simple de fecha 7 de febrero de 2018 celebrado entre el Estado de Chiapas como acreditado y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Tramo II	\$70,113.00



Que en consideración a lo anterior y en uso de la voz al Tesorero Único de la Secretaría de Hacienda en representación de su Titular, procede a comunicar el fallo ganador a los representantes de las instituciones financieras y a su vez se hará del conocimiento de manera oficial al ofertante ganador mediante un comunicado por escrito.

IX. ASUNTOS GENERALES.

Se hace constar que la presente Acta será puesta a disposición por la Secretaría de Hacienda mediante su publicación en la Página de Internet de la Secretaría de Hacienda (<http://www.haciendachiapas.gob.mx/rendicion-ctas/informe-finanzas-pub/PCDP-19.asp>); en esta misma fecha; asimismo, una copia será entregada a los representantes legales de las Licitantes que así lo soliciten.

No habiendo más que hacer constar en el presente acto, firman la Presente Acta quienes intervinieron para todos los efectos legales a los que hay lugar, siendo las 12:30 horas de esta fecha.

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ

Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado

C.P. JAVIER BALTAZAR ALEJO
Tesorero Único

LIC. ROSALÍA CAMPOS ACEVEDO
Encargada de la Unidad Técnica